



Resolución Ministerial

N° 094-2024-MIMP

Lima, 14 de marzo de 2024

Visto, la Nota N° D000133-2024-MIMP-DVMM del Despacho Viceministerial de la Mujer, la Nota N° D000081-2024-MIMP-DGIGND de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación, el Informe Técnico N° D000006-2024-MIMP-DTEG-FDAB de la Dirección de Transversalización del Enfoque de Género; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2023-MIMP, se dispone la implementación del/la Oficial para la Igualdad en las entidades públicas, como agente que coadyuvará al cumplimiento y difusión de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del precitado Decreto Supremo señala que el/la Oficial para la Igualdad es designado/a por resolución de la máxima autoridad de cada entidad pública, recayendo esta figura en un/a funcionario/a del primer nivel organizacional;

Que, en atención a la propuesta sustentada y efectuada con los documentos de vistos, corresponde designar a la/el Viceministra/o de la Mujer como Oficial para la Igualdad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; el Decreto Supremo N° 013-2023-MIMP, Decreto Supremo que dispone la implementación del/la Oficial para la Igualdad en las entidades pública; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP;



Firmado digitalmente por
ESPINOZA RIOS Elba Marcela FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 11:55:15 -05:00



Firmado digitalmente por
BARDALLES Jessica FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 11:36:13 -05:00



Firmado digitalmente por
MORALES CAMPOS James
Raphael FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 10:24:53 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la/el Viceministra/o de la Mujer como Oficial para la Igualdad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la funcionaria designada en el artículo precedente, y a la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.gob.pe/mimp).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por TOLENTINO
GAMARRA Nancy Rosalina FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.03.2024 22:16:43 -05:00

NANCY TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables